



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GÜEPSA SANTANDER

Güepsa, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022).



EJECUTIVO HIPOTECARIO

DTE: TITULARIZADORA COLOMBIAN S.A. HITOS NIT. N°. 830.089.530-5
DDA: OMAIRA DE JESUS MEJIA MORENO C.C. N°. 24.714.253
Rad. 683274089001-2021-00037-00

Dentro del presente proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado mediante apoderado judicial por TITULARIZADORA COLOMBIAN S.A. HITOS NIT. N°. 830.089.530-5 contra OMAIRA DE JESUS MEJIA MORENO C.C. N°. 24.714.253, se surtió el emplazamiento de la ejecutada OMAIRA DE JESUS MEJIA MORENO C.C. N°. 24.714.253, de conformidad con lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 2213 de 2022 y el artículo 108 del C.G.P., surtiéndose en consecuencia el emplazamiento en el Registro Nacional de personas emplazadas el día 05 de octubre de 2022, emplazamiento que permaneció por el término de quince (15) días, venciendo el mismo el día 26 de octubre de los corrientes, en virtud de tal procede el despacho con la designación de curador ad-litem en los términos del artículo 48 N°. 7 del C.G.P., disponiendo para tales efectos el nombramiento del Dr. LINCOLN RINCON MEDINA.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Güepsa Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: Designese como curador ad-litem de OMAIRA DE JESUS MEJIA MORENO C.C. N°. 24.714.253, dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario iniciado a instancias de TITULARIZADORA COLOMBIAN S.A. HITOS NIT. N°. 830.089.530-5 contra OMAIRA DE JESUS MEJIA MORENO C.C. N°. 24.714.253, al Dr. LINCOLN RINCON MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.097.639.009 de Güepsa Santander y T.P. No. 309.804, del C. S. de la J. correo electrónico: lincoln.abogado@gmail.com, con quien se surtirá la notificación y traslado.

Notifíquese esta decisión al citado profesional según lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, advirtiéndole, que la asignación del cargo se ejercerá en forma gratuita y es de forzosa aceptación salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (05) procesos como defensor de oficio. Librese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

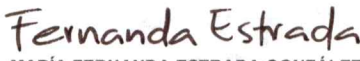
La Juez,


ZOILA CASTELLANOS MANCILLA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el tres (03) de noviembre de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.


MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaria